



COMUNICADO DGTHSO-024/2026

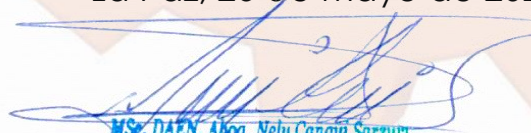
Desde el año 1998, Bolivia forma parte de la organización del “DÍA MUNDIAL DEL DESAFÍO”, iniciativa orientada a promover la práctica de la actividad física y hábitos saludables en la población.

En mérito a la solicitud presentada por el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, el “**DÍA DEL DESAFÍO 2026**” se llevará a cabo el **27 de mayo de 2026**; en consecuencia, se dispone **TOLERANCIA de una (1) hora, de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.**, para realización de actividades físicas y deportivas tanto en instituciones públicas del nivel central, Gobiernos departamentales y municipales, así como entidades del sector privado.

Esta medida será aplicable a nivel nacional con excepción del Departamento de La Paz, debido a los conflictos sociales.

Las unidades o responsables del Área de Recursos Humanos del sector público y privado deberán coordinar y comunicar las actividades físicas y deportivas a desarrollarse durante dicha jornada, adoptando las previsiones necesarias para no afectar la continuidad de servicios esenciales ni la atención regular a la población.

La Paz, 26 de mayo de 2026


MSc. DAE. Abog. Nely Cenqui Sarzuri
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado